

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SEGO DE LUCENA

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

NUMEROS SUeltos de 10 céntimos, del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a promover el comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, busca el bien del pueblo y el desarrollo de sus facultades, no acepta ni un sacrificio que perjudique a los intereses de Granada y de su provincia; y se hace eco de todas aquellas cosas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales ni se hacen devoluciones de los que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el período.

de Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimos línea en la 3.ª. 50 céntimos, después de la Miscelánea. —1.ª. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUILAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. —8 en la 3.ª. —40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

El camino del cementerio.

La importancia de las obras municipales debe medirse por la mayor satisfacción de las necesidades sentidas por el vecindario.

Granada posee el bosque de la Alhambra como lugar de grato y excepcional esparcimiento, por la espesura de su arboleda y sus múltiples encantos, celebrados por propios y extraños; el paseo que dá acceso no solo al palacio árabe y sus monumentos sino a las fondas, casi siempre habitadas por extranjeros, es el solo y único camino de carruajes para el cementerio, y en días de triste recordación hubo de permitirse el tránsito de los improvisados vehículos que conducían a centenares las víctimas de la epidemia. La Alhambra, que por su posición ventilada pudo haber servido de refugio a muchas familias, representaba entonces el camino de la muerte. Había pues que subvenir a la necesidad de dotar el cementerio de un camino, no solo por la circunstancia interesante que dejamos apuntada, sino porque realmente no lo hay, pues no queremos creer que por camino se entienda la cuesta de los muertos, por donde hoy se hace la conducción de los cadáveres.

Aquello es un despeñadero, y si la ascension resulta difícil y penosa en días serenos, cuando llueve es completamente imposible; los terrenos laterales se desprenden y forman barreras infranqueables, que ponen en grave situación a los encargados del luctuoso convoy.

La Junta municipal de 1885 quiso atender a la urgente necesidad de construir un camino para el cementerio.

Se hicieron los estudios y se comenzaron las obras; pero este camino tenía que resultar forzosamente muy largo; porque sito el cementerio en un punto muy elevado, con relación al plano de la ciudad, no era posible llegar a él sin fuertes pendientes, que imposibilitaban el tránsito de carruajes; era pues indispensable un trazado que, sin alejarse mucho de la parte habitada de la ciudad, tuviera una pendiente suave. La elección del trazado no ha podido ser más afortunada, pues el camino resulta un paseo incomparable. Partiendo de las tapias de la finca de Calderon y atravesando el barranco del Abogaño dá vuelta al cerro que mira a Mediodía hasta ganar la altura suficiente. El panorama que se divisa es encantador: las nevadas cumbres de Solair y los lejanos horizontes de Sierra Nevada y de Loja, ofrecen un cuadro de extraordinaria belleza; el Genil dibuja al pié del cerro accidentes incomparables; las fábricas, los cármenes, los huertos, dan una variedad amenísima a la línea que sigue el curso del camino, que constituirá seguramente un paseo de invierno sin rival.

Pero, aparte de la bondad del trazado que reconocemos, no ha dejado de extrañarnos que se hayan descuidado algunos puntos que sometemos a la consideración de quien correspondiera.

El camino sigue una línea directa hacia el Este y de repente sufre un cambio rápido, proyectándose una curva de escaso radio, que dá la formación de la ladera, no la permite quizá mayor; pero como empieza en la misma una elevada trinchera, resulta muy peligroso el descenso, tanto más cuanto el camino en aquel sitio se abre por terreno muy escarpado, y con un abismo al pié; creemos que un pequeño desmonte en la ladera izquierda, subiendo, remediaría la brevedad de la curva, ofreciendo un espacio más amplio para seguir el descenso del camino, sin accidentes.

Nos ha llamado mucho la atención que desde este mismo punto aumente la pendiente del camino y no se haya seguido la misma ó sea de un modo normal, porque salvada la cuesta que media entre la curva y la meseta del cerro, en esta siga el camino casi a nivel, cuando utilizando esta parte llana del terreno con un pequeño desmonte, se hubiera evitado la fuerte pendiente a que nos referimos.

Creemos, por último, que para enlazar el camino nuevo con el antiguo, hubiera sido mejor seguir la línea de nivel alcanzado, que es la del cementerio, que hacer la trinchera que exige el empalme de ambos caminos,

pues por aprovechar unos cuantos metros del camino viejo, resulte de una falta imperdonable en su terminación.

Escusamos añadir que este camino reclama por su orientación que se plante una línea de árboles a corta distancia que lo defienda de los rayos solares.

Ignoramos si estas observaciones sobre la construcción del camino serán atendidas; pero creemos que deben serlo porque esta clase de obras se hacen para siempre y cuando pueden resultar bien concluidas y a poca costa es imperdonable no hacerlo así.

Deseamos ver pronto terminado el camino que, como decimos al principio, responde a una necesidad imperiosa; la de que podamos algún día, tributar a nuestros deudos y amigos el cariñoso homenaje de acompañarles hasta la última morada, en vez de abandonarlos al pié de la cuesta de los muertos arreados con justo motivo ante aquel precipicio por donde solamente a falta de camino ascienden jadeantes aquellos cuatro infelices sepultureros, cuya penosa tarea da lugar a escenas desagradables é irrespetuosas.

Estudio terapéutico del ázoe.

III. Efectos fisiológicos.

Pocos materiales hay, ni recogidos, ni preparados para el estudio completo de los efectos fisiológicos del ázoe. Las observaciones hechas hasta hoy, más bien y casi exclusivamente se refieren a los efectos notados como consecuencia de la aplicación de este gas al tratamiento de distintas enfermedades, que a aquellos otros que determinan en contacto de un organismo sano, y prescindiendo de todo fin terapéutico. No estamos sin embargo, tan desprovistos de datos, que nos sea imposible señalar su acción fisiológica; porque los observadores que le han estudiado en el tratamiento de varios procesos morales han descrito también fenómenos sin relación directa con la enfermedad combatida, y cuya constancia, a juzgar por la identidad ó gran semejanza de las conclusiones, son ya de importancia indiscutible.

Nos haremos cargo de dichas observaciones, recordando lo que nosotros hemos visto, bien que no sea muy luminoso, dado el poco tiempo de que hasta hoy hemos podido disponer, llegaremos a conclusiones que en nuestro sentir no estarán desprovistas de interés.

Del carácter antes citado, se hacen notar los trabajos de los Sres. Herrera y Espinal. En las Memorias de ambos se hallan tratadas magistralmente, y según el estado del progreso médico conseguido cuando se publicaron, las enfermedades en que se pueden aplicar con provecho las aguas de Panticosa; pero en ninguna se estudia el proceso fisiológico del ázoe. Es preciso detenerse entre uno y otro autor, en las observaciones del Sr. García Lopez, que, aunque con otro criterio que el nuestro y distinto método del seguido por la Terapéutica moderna, hizo algunas, sobre aquellas fuentes, prescindiendo de la curativa, y notó que las inhalaciones de dicho gas disminuyen la frecuencia del pulso y hacen más lenta la respiración. El Sr. Jiménez de Pádro, ha observado en Uheroga de Ubilla, que las inhalaciones de ázoe determinan estos fenómenos, disminuyen algo la temperatura y producen cierta tendencia al sueño, á veces acompañada de bostezos y pandericaciones. El Sr. Salgado, cita los experimentos de Steinbrück, el cual observó como consecuencia de las inhalaciones azoadas, fenómenos análogos de baja térmica, lentitud del pulso, etc.

Las inhalaciones azoadas que se practican en Panticosa, han permitido reconocer al Sr. Arnú, igualmente, descenso en el número de pulsaciones, que llegaba á ser hasta de diez ó doce menos que las normales, cuando se prolongaba una hora el experimento, restableciéndose la regularidad del pulso á poco de terminado aquel y después de haber vuelto á respirar el aire atmosférico. También notó menos frecuencia en los movimientos respiratorios y más tolerancia para mantenerse sin inspirar; es decir, ó más capacidad respiratoria, porque se almacena más aire en los pulmones, pudiendo ser más amplia la inspiración, ó quizá una sedación refleja del centro respiratorio. Nó, asimismo, el Sr. Arnú, que el calor periférico disminuía al mismo tiempo, y en relación con el que se prolongaba el experimento, y que la temperatura seguía descendiendo algunos minutos después de terminado este. Tales observaciones se hicieron en individuos sanos, que llevaban más de un mes de permanencia en Panticosa, sin haber hecho uso alguno de las aguas, ni de sus gases. En cuanto al uso de las aguas azoadas de aquel Establecimiento, noté efectos idénticos á los observados en Marquina, y á los que con las de Panticosa había observado y descrito el Sr. García Lopez.

Todas estas cosas los hemos visto confirmados por nosotros ó haciendo aspiraciones de ázoe ó observando gran número de enfermos. Las inhalaciones azoadas, aspirando suavemente el gas, de modo que no se establezca una corriente demasiado viva á través de la faringe, cuya mucosa se seca, produciendo coquequillo y tos; producen en muchas personas alguna somnolencia, que hemos notado muy bien en auto-observaciones, un distinguido

profesor de esta capital, que con nosotros los ha empleado, y nosotros mismos. Al abandonar y suspender la inhalación, casi constantemente se nota más libertad respiratoria, con más tolerancia para la inspiración; es decir, que se inspira profundamente con más facilidad y placer, sin determinar la tos tan común en estos casos, no solo en los que padecen alguna afección de los órganos respiratorios, sino aun en los sujetos sanos, y por último, hay más facilidad para la expectoración, á que con frecuencia se prepeña, por lo mismo que se encuentra fácil y expedita.

En cuanto á las influencias sobre la circulación y calorificación, hemos recogido algunos datos, observándonos durante diez sesiones, y aunque por circunstancias varias, no se pudo realizar el experimento en la forma que habíamos deseado y nos proponemos realizar cuando dispongamos de más tiempo; pudo notarse una marcha general del fenómeno y una característica predominante en los cifras recogidas sobre el número de pulsaciones cardíacas y la termalidad periférica.

El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos.

(1) Días	Horas.	Temperatura.	Número de pulsaciones.		Temperatura periférica.	
			Al empezar.	A los 10 minutos.	A los 10 minutos.	A los 10 minutos.
1	3 31 l.	14° c.	90	82	36.3	34.8
2	3 30 l.	14° c.	76	70	35.9	36.1
3	4 l.	14° c.	78	75	35.8	35.6
4	4 l.	14° c.	78	78	35.8	36.1
5	4 30 l.	14° c.	78	68	36.4	36.1
6	4 30 l.	13° c.	86	80	35.9	35.4
7	4 30 l.	14° c.	86	84	37.2	37.4
8	4 30 l.	14° c.	86	80	36.2	37.3
9	10 30 m.	12° c.	78	77	37.1	37.1
10	10 30 m.	12° c.	78	76	36.4	36.2

Notase casi siempre, á los diez minutos de estar inhalándose, que la temperatura baja algunas décimas, y que después de abandonado el inhalador se restablece y aun se eleva algo sobre la recogida en el momento de comenzar la observación. Cuando la temperatura se recoge durante el primer período de diez minutos á que se extendía la inhalación, se observaba, así mismo, que generalmente la temperatura sigue descendiendo. Algo parecido se notó respecto á la frecuencia del pulso: bajaba á los diez primeros minutos de la inhalación; bajaba igualmente á los diez minutos segundos, y se restablecía el equilibrio y aun se elevaba un poco durante los diez minutos que seguían al experimento.

El uso del agua, en la que con gran presión se inyecta y disuelve el ázoe, determina efectos más ó menos significativos, pero constantes. Su ingestión es, por regla general, perfectamente tolerada; sin producir sensación alguna más que muy ligera y transitoria de peso en casos excepcionales; nunca se va seguida de eructos, y cuando más, muy escasos y suaves. Más seguro es verla producir con extraordinaria frecuencia, aumento del apetito á poco rato de bebida, y después ni borbormismos, ni molestias alguna intestinal, y á veces también acelera ó facilita ligeramente las deposiciones que, en casos rarísimos, se hicieron transitoriamente diarréicas. Más tarde se pronuncia notable diuresis, notándose que la cantidad de orina excretada es marcadamente mayor que la del agua ingerida. No hemos podido entrar hasta hoy en más hondos análisis de los fenómenos fisiológicos; faltando estudiar tres puntos importantes, para los cuales son necesarios, más tiempo, y medios que aque los de que hemos podido disponer: estudiar la influencia que ejerce el ázoe inspirado en exceso en la composición de los gases espirados; estudiar las modificaciones de la composición de la orina y su cantidad, y por último, estudiar la influencia en la termalidad del organismo, practicándose observaciones muy repetidas y largas en sujetos de distinta condición.

Estos tres géneros de datos nos suministrarán indicaciones preciosas sobre su influencia en la fisiología de la respiración y sobre la actividad de los fenómenos nutricios. Pero los señalados por diferentes observadores y los recogidos por nosotros

(1) Durante los cinco primeros días nos aplicamos el termómetro por espacio de diez minutos antes de empezar. Volvimos á colocarlo en el momento de empezar para recoger la temperatura de los diez minutos, y bajando el índice, volvimos á colocarlo para recoger la temperatura de los diez minutos últimos. Durante los cinco segundos días colocamos también el termómetro el mismo tiempo antes de empezar, pero no volvimos á colocarlo hasta que llevásemos diez minutos de inhalación, teniendo aplicado otros diez minutos. Estas diferentes maneras de observar, hacen que las cifras recogidas se refieran á diferente período de la observación.

coinciden con perfecta exactitud y puede asentarse sobre ellos doctrina de la acción fisiológica del ázoe; y decimos doctrina, porque los hechos registrados no pueden considerarse como casuales, sino cosa bien averiguada, hechos de observación y dada la relación que entre ellos se nota, pueden considerarse como derivación lógica los unos de los otros y expresión de algo fundamental.

El ázoe, puesto en contacto con la mucosa pulmonar en cantidad superior á la normal, merma la de oxígeno en la cantidad misma en que se halla en exceso aquel; la hematosis pierde actividad, como sucede mientras dormimos, y como entonces sucede, bajan el calor y la viveza circulatoria; pero en vez de aumentar la necesidad de respirar, se hace más moderada la función correspondiente; porque el ácido carbónico no retenido en las venas, no estimula el centro respiratorio del bulbo, puesto que libremente puede ser, y es espirado; hay algo quizá de anoxemia que se traduce en tendencia al sueño, y hay sin duda efecto sedante de la mucosa bronquial que se extiende á las fibras musculares correspondientes, como lo demuestra la mayor facilidad con que se deja penetrar y distender por el aire inspirado, y no nos atrevemos á afirmar, porque no hay de ello demostración; pero cabe sospechar sin duda, que puesto en presencia del torrente circulatorio en mayor cantidad de la ordinaria, será en parte absorbido y acaso á su acción sedante local se una también otra acción sedante directa ó indirecta sobre el centro respiratorio. La acción sedante local, se revela claramente, cuando al volver á respirar el aire atmosférico, y al efectuar nuevas inspiraciones, que son más profundas instantáneamente, por la necesidad de atmósfera más oxigenada y más placentera, son también mejor toleradas; de suerte, que el oxígeno que se precipita entonces en las vesículas pulmonares y hace más hondo despliegamiento de estas para recibirlo; no van seguidas de cierta protesta que caracteriza los más ó menos intensos ordinariamente, lo mismo en sujetos sanos que en los enfermos, y sobre todo en estos, cuando se inspira fuertemente, de cuyo fenómeno nos dejamos hecho cargo más arriba.

Una acción análoga debe operarse en la mucosa gástrica, á juzgar por ciertos efectos terapéuticos; de los que por el momento no debemos hacer mención.

Tanto por la mucosa pulmonar como por la gástrica, debe ser en parte, más ó menos considerable, absorbido el ázoe, cuando, ya sea inspirando atmósferas que lo llaven en mas cantidad que la ordinaria, ya ingiriendo agua sobresaturada del mismo, por una ú otra mucosa se separan de la sangre masas gaseosas predominante azoadas, teniendo en cuenta las leyes generales de la ósmosis gaseosa. Cuales sean sus efectos en el organismo, sus efectos íntimos, no lo sabemos, y no podemos hacer afirmación alguna. Desde luego cabe sospechar que no se utilizará como medio asimilable directo; porque el ázoe no se asimila sino formando principios euternarios, y sabiendo la dificultad con que este cuerpo se combina con los demás, no es de presumir que lo haga directamente para constituir aquellos; pero esto no es más que una sospecha; porque no sabemos tampoco si, encontrando ozono, se combinará con él, formando el núcleo de compuestos más complejos; siendo esta como sabia y sinceramente dice Lougat, una parte de la fisiología, todavía mal conocida y muy digna de atención. Lo que sí debe racionalmente admitirse, es que una vez absorbido, tenderá ó entorpecerá la respiración celular y esto explica el descenso de temperatura notado con frecuencia, y como puede ser también un elemento de ahorro.

El aumento de apetito que el agua azoada ocasiona tan á menudo, aun en personas completamente sanas, no puede en manera alguna explicarse, teniendo en cuenta las cualidades del ázoe hasta hoy conocidas; y en nuestro concepto, acaso su origine por el estímulo suave que sobre la mucosa gástrica producen infinitad de burbujas de gas que se rompen durante mucho tiempo; fenómeno que se verificará con mayor lentitud en el recinto limitado de la cavidad gástrica.

De todo lo expuesto resulta como cosa bien averiguada, aunque sin explicación completa, que el ázoe es sedante, más bien que hipostenizante; que modera la respiración, la calorificación y la desasimilación, siendo por tanto tónico indirecto.

La teoría no puede ir más allá de estas afirmaciones, si ha de apoyarse en observación severa; ni cabe tampoco negarla, fundándose en ideas preconcebidas de las que debemos huir para llevar afirmaciones al acervo común del mundo de la ciencia.

BALBINO QUESADA.

Miscelánea.

Por un jarro de vino. Varios sujetos estuvieron divirtiéndose todo el día de ayer en el cortijo llamado de Revite, colonia de los Alamillos altos y bajos, contiguo al camino de Hueter. Allí hay establecido un despacho de bebidas, y escusamos decir que se hicieron demasiado bien los honores á Baco.

Todos, pues, estaban bastante alegres, y la temperatura de los ánimos iba subiendo tanto, que era de esperar acabase mal la fiesta, como sucedió efectivamente.

Llegada la hora de pagar, á eso de las seis de la tarde, suscitose cuestion entre dos de ellos sobre si era uno ú otro quien debía abonar el importe de uno de los jarros de vino consumidos; y empuñando una faca uno de

los contentientes, llamado José Castro Segura, se arrojó sobre José Roldán Mata, hombre de 32 años de edad, y le infirió una profunda puñalada en el muslo izquierdo, tan próxima á la arteria femoral, que en media pulgada ha consistido el que el referido sujeto no haya quedado muerto en el acto.

Uno de los circunstantes, llamado Juan Carrasco Barragan, al ver á su camarada esgrimir el arma, lanzose entre él y José Roldán para separarlos; pero el agresor le arrolló así mismo, cortándole con la faja dos dedos de la mano izquierda.

A todo esto, y relacionada con dicha cuestion, se habia suscitado otra entre el cortijero, D. José Lorador, y otros dos bebedores, conocido por el *Villoto* uno de ellos. Ambos, completamente embriagados, dirigian insultos groseros al dueño del cortijo; y como saliera á la defensa de éste un joven de 24 años de edad, llamado Manuel Garcia Cañizares, el *Villoto* sacó una navaja y echó á correr tras dicho joven, dándole tajos, que por fortuna no hicieron más que cortar la chaqueta por muchas partes y hacerle un arañazo. Además le pegó un palo en el brazo derecho.

El cortijero, entre tanto, habia salido para avisar á la pareja de guardias civiles que se halla de servicio en los Alamillos. Acudieron inmediatamente los guardias Toribio Trinidad Sanchez y Francisco Plata Puche, á cuya vista todos los de la fiesta se dispersaron; pero logrose detener al agror José Castro Segura, vecino de esta capital, como los demás, y se le llevó á la cárcel.

Los mismos guardias civiles condujeron al hospital de San Juan de Dios á los dos heridos. A las nueve de la noche, hora á que ingresaron en dicho establecimiento, fueron curados de primera intencion por el médico de guardia, D. Federico Marquez Serrano, y el practicante D. Rafael Martinez Merino.

Se ha dado conocimiento al juzgado de instruccion.

Comision provincial. En la sesion de ayer se acordó:

Imponer la multa de 50 pesetas, con que estaban conminados por no haber presentado los balances y cuentas municipales, á los ayuntamientos de Marchal, Busquitar, Guadalupe, Guadix, Beas y Benalúa de Guadix, Cijuela, Mecina Alfahar, Restábal, Mondujar, Melegis, Melvizar, Saleres y Moreda; conminar con igual multa á otros ayuntamientos que tambien se hallan en descubierto con dicho servicio, y aprobar; con los reparos propuestos por la Contaduría, las cuentas y balances de los municipios que los habian remitido, y los que se envian al señor gobernador, con arreglo á la ley.

Orogar á favor del procurador de la corporacion, D. José Gomez Tortosa, poder para gestionar el cobro del legado que D. Concepcion Villanueva dejó á los establecimientos de Beneficencia.

Dejar sin efecto, hasta nueva orden, el anuncio, que se publicó en el *Boletín* correspondiente al 25 de diciembre último, relativo á la provision, en virtud de examen, de treinta plazas de Delegado, sin sueldo de la Diputacion, para inspeccionar las cuentas municipales de los pueblos de esta provincia.

Declarar como provisional la recepcion de las obras ejecutadas en el tramo del Cerrillo (Barranco de las Angosturas) en la carretera de Granada á Güejar Sierra, en vez de considerarse como definitiva, segun estaba acordado.

Accediendo á una solicitud de D. Manuel Rabio Embite, autorizarle para trasladar á su hermano Francisco al manicomio de Ciempozuelos.

Por último, se acordó el ingreso de dos huérfanos en el Hospicio, y se despacharon doce expedientes de quintas.

Secretario. Por fin ha aceptado don Joaquin Mavia de los Reyes el cargo de Secretario del Instituto de segunda enseñanza, habiendo tomado posesion ayer tarde.

Descanse en paz. La distinguida y virtuosa señora doña Eugenia Arrugaeta y Studinger, tia del sabio catedrático de la Universidad granadina don José España Lledó, ha fallecido.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos tuvieron ocasion de apreciar su discrecion y sus virtudes.

¡Dios la haya recibido en su seno!

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrarse sesion el ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Los exámenes libres. Habiendo terminado el plazo señalado para solicitar exámenes libres en los establecimientos oficiales de enseñanza, resulta que en la Secretaria general de la Universidad de Granada se han presentado 195 instancias. Los aspirantes que aún no han abonado los derechos académicos, no podrán sufrir examen si no los satisfacen antes del dia 14. En el Instituto las instancias presentadas son unas treinta.

El señor Rector ha dispuesto que los exá-

menes comiencen el 15 del actual, terminando el último dia del mes.

Escuelas vacantes. Por decreto de ayer, autorizado por el Rector de la Universidad de este distrito, se anuncia concurso de traslacion para proveer las escuelas siguientes:

En la provincia de Granada: de niños, la elemental del Padúl, dotada con 1100 pesetas, y la de Foneles, con 625; y de niñas, la de Orce, con 1100, y la de la Rábida y la de Pinos del Rey, con 825. En la de Almería: la elemental de niñas de Antas, con 825 pesetas. En la de Málaga: de niños, una en la capital, con 2000 pesetas, y las elementales de Benamasarra, Cártama y Teba, con 1100; y de niñas, una en la capital, con 2000 otra en Ronda, con 1375, las elementales de Fuengirola, Junquera y Cuevas de San Marcos, con 1100, y la de Guaro, con 825, y la de Atajate, con 625.

Las solicitudes deben presentarse en las secretarías de las respectivas Juntas provinciales de Instruccion pública, dentro del periodo de un mes, á contar desde que aparezca el anuncio en el periódico oficial.

Varias noticias. Va á practicarse la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza pública en los pueblos de Gó, Velez Benaudalla, Guadix, Pulianas y Cájar. Deben los propietarios presentar, dentro del periodo de quince dias, relaciones de las alteraciones que hayan ocurrido en sus propiedades.

—El Ayuntamiento de Capileira ha concluido y expuesto al público, durante quince dias, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1886-87.

—La Guardia civil de la Calahorra ha denunciado ante el alcalde de Ferréira á tres vecinos de dicho pueblo, por tener pastando sus ganados en el monte público.

—La de Huétor Santillan ha capturado á un vecino de Alfacar, que se hallaba reclamado por el señor Juez instructor del Sagrario, para cumplir condena.

Inhumaciones. Anteayer fueron inhumados en el cementerio público los cadáveres de 1 hombre, 1 mujer y 4 párvulos.

Mineros morosos. El señor Administrador de Contribuciones y Rentas ha dispuesto se publique una relacion de los dueños de concesiones mineras que han dejado de satisfacer el importe de un año ó más del canon de superficie, apercibiéndoles con proponer la caducidad de sus propiedades si no pagan dentro del periodo de quince dias.

—El mismo funcionario ha propuesto al señor Gobernador la caducidad de seis minas enclavadas en los términos de Güejar Sierra, Gojar, Baza, Zújar y Turon.

El fomento de las Artes. Mañana, á las sieta de la noche, dará una conferencia en el local de esta Sociedad, calle de Elvira, núm. 117, el ilustrado abogado de este colegio, D. Antonio Travesí Castellote, sobre el tema: "Bases en que debe descansar la organizacion de los establecimientos penitenciarios, para el cumplimiento de su fin."—El acto es público.

Correos para Filipinas. Durante el presente año los correos para Filipinas saldrán de Madrid en las siguientes fechas:

- Enero, 25, Marsella.
- Febrero, 8, Barcelona; 22, Marsella.
- Marzo, 7, Barcelona; 21, Marsella.
- Abril, 4, Barcelona; 18, Marsella.
- Mayo, 2 y 30, Barcelona; 16, Marsella.
- Junio, 13, Marsella; 27, Barcelona.
- Julio, 11, Marsella; 25, Barcelona.
- Agosto, 8, Marsella; 22, Barcelona.
- Setiembre, 5, Marsella; 19, Barcelona.
- Octubre, 8 y 31, Marsella; 17, Barcelona.
- Noviembre, 14, Barcelona; 28, Marsella.
- Y Diciembre, 12, Barcelona; 26, Marsella.

Reforma militar. La Direccion general de Infantería ha elevado al ministerio de la Guerra un proyecto de reforma de las hojas de servicios de jefes y oficiales y de la filiacion de individuos de tropa, acompañando á la instruccion-reglamento para su ejecucion y seis modelos de la hoja y libro de servicios, la anual, la afiliacion, la libreta de ajustes y la hoja de disciplina.

Segun este proyecto, la hoja matriz de servicio radicará en la Direccion general y habrá una copia de ella que seguirá al oficial en todas las situaciones y destinos que desempeñe, sin necesidad de sacar copias sino en el caso de pérdida ó extravío.

Todo oficial tendrá en su poder un pequeño libro con copia exacta de la hoja de servicios, en la cual se estamparán á su presencia las notas de concepcion. Las notas desfavorables estampadas en las hojas de hechos podrán ser suprimidas, aun sin reclamacion del oficial, despues de transcurridos tres años desde la fecha en que se estamparon. La filiacion seguirá el mismo orden que la hoja de servicios y la de disciplina será análoga á la de hechos. Cada soldado tendrá solo una filiacion y una copia de ella será uni-

da á la libreta de ajustes sin necesidad de mayor número de copias ni aun al tiempo de su licenciamiento, pues en este caso se le dará certificado y entrega de la unida á la libreta de ajustes.

Tambien parece que tiene propuesta la misma Direccion que los individuos que se hallan en la primera reserva dejen de figurar nominalmente en las listas de revista, considerando solo su número en cada compañía.

Todas estas reformas tienen por objeto simplificar los expedientes y trámites innecesarios, disminuyendo los trabajos y rutinas burocráticas.

Un peligro inminente. El cerro de la Virgen de la Cabeza, próximo á Galera, pueblo del partido de Huéscar, y lindero de la carretera de tercer orden de Cúllar Baza á Huéscar, amenaza con un gran desprendimiento. Asi lo demuestra el haberse abierto en él profundas grietas é iniciado movimientos de tierras que han infundido el pánico en los moradores de casitas que hoy próximas y que, en el caso de sobrevenir el siniestro, quedarían sepultadas.

El alcalde de Galera ordenó el inmediato desalojo de dichas viviendas, que anteayer fueron abandonadas por sus vecinos.

Si el cerro, como es de temer, se hunde la carretera quedará cortada é incomunicados pueblos de la provincia tan importantes como Galera, Huéscar y Cúllar de Baza.

Llamamos la atencion del Gobernador civil sobre este asunto.

Defensa. Anteayer se efectuó la vista de una de las causas que por delitos de imprenta se han seguido al joven é ilustrado escritor Sr. Huertas Lozano.

Hizo su defensa, en un brillante discurso, el distinguido letrado Sr. Angulo, siendo de esperar que el procesado sea absuelto, de lo que nos alegraremos sinceramente.

Captura. La Guardia civil del puesto de Velez Benaudalla ha capturado al vecino de aquel pueblo José Rodriguez Vega, reclamado por el juez de instruccion del distrito.

Alcalde. Ha sido levantada la suspension impuesta, en junio próximo pasado, á D. José Carrizo Picazo, alcalde de la cárcel de Iznalloz.

Plato del dia. (En el restaurant de La Peña). —13 de enero 1888.—Solomillo á la Jardinería.—Cinco reales racion.

Dos largos años.

«A M. Hertzog, farm. químico, 28, rue de Grammont, Paris. Hace tres dias que ha concluido de tomar sus Plídoras Suizas, y me encuentro muy bien. Desde hace muchos años padecía de dolores continuos de estómago, devolviendo todo cuanto tomaba. Por medio de vuestras Plídoras Suizas he conseguido una curacion completa. Doy á usted gracias, y le ruego que lo haga público.» Lectores: no olvidad, cuando compréis las Plídoras Suizas, que las verdaderas cajas llevan el sello del gobierno no francés sobre la etiqueta, que representa una cruz blanca sobre fondo rojo.

Elomérido.

12 de enero de 1724.

Nace en Játiva (Valencia) el pintor José Ribera El Españolito.—Gloria del arte pictórico español fué el insigne pintor y grabador José Ribera llamado por sus condiscipulos de Italia *El Españolito*. Hizo sus primeros estudios en la ciudad de Valencia bajo la direccion del no menos célebre maestro Riballa, y á los pocos años emprendió el viaje á Roma en alas de adquirir perfeccion y fama. Sufriendo toda suerte de privaciones, pues por el presente no contaba con otros recursos que los que la caridad pública le proporcionara, llegó á la anhelada corte de los artistas, donde solo encontró nuevos infortunios y amargos desengaños. Pero su corazon de artista era tan firme como la entereza de su espíritu y al cabo consiguió ser presentado en el estudio de Miguel Angel de Caravaggio y en el de Correggio, de Parma. Alentado con la proteccion y adelanto de estos maestros, pasó á Nápoles y en esta ciudad halló un nuevo y decidido protector llamado Cortese, acudido al comercio que además de adquirir muchos de sus cuadros le dió por esposa á su hija Eleonora. A la mejora de situacion vino á agregarse la fama de artista que rápida y ya indeciblemente, cundió por todas partes. Propúsose entonces demostrar á sus adversarios hasta donde llegaba el ingenio de que se sentia impulsado inaugurando al efecto una lucha artística que sostuvo durante el resto de vida (1656) con los maestros de la época y singularmente con el Dominiquino, en la que dió á conocer las hermosas creaciones de El milagro de San Genaro saliendo del fuego.—Ticoe y el bu tré.—Combata de Hércules.—Martirio de San Bartolomé y el San Sebastian.—Laocante y sus hijos.—Los tormentos de Sisifo.—Extasis de San Pedro y otras.—Su pincel sobresale aún más en los asuntos trágicos y de caprichosa fantasia, á los cuales mostró siempre especial predileccion.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 12, diez noche.

A última hora se ha suscitado hoy en el Congreso un vivísimo incidente.

El Sr. Romero Robledo habló para alusiones, lanzando acervas acusaciones contra el Gobierno y los hombres más importantes del partido fusionista, por su conducta política.

Le contestó el Sr. Sagasta revelando las causas reales que han motivado algunas de las escandalosas evoluciones políticas del señor Romero Robledo.

Con este motivo se provocaron interrupciones y vivos incidentes en los que se hicieron declaraciones importantes.

M.

La despedida de Peña.

El insigne pianista granadino nos abandona ya. Pasadas las navidades, en el seno de su apreciable y cariñosa familia, el cumplimiento de ineludibles deberes llevóselo, nuevamente, á Madrid.

Peró antes de su retorno, accediendo á los ruegos de amigos y admiradores, este año, como el anterior, nos ha ofrecido una velada artística, una reunion amistosa, que tuvo lugar anoche en su casa y de la que quedará siempre, en los que aman el arte y las glorias granadinas, imperecedero recuerdo.

Los concurrentes á la fiesta, que revistió un carácter tanto más dulce y sabroso cuanto era más íntimo y familiar, admiraron otra vez los prodigios de ejecucion y las grandezas de sentimiento de nuestro artista, oyéndole, con verdadero deleite, el estudio de Liszt *En el bosque*, las polonesas en *mi bemol* y en *la bemol* y un *wals* de Chopin, el *wals* de Godar, ejecutado en noches pasadas en el Centro Artístico, el estudio de Gottschalk *Ultimo amor*, la *Cancion española* de Power, el *Momento musical* de Schubert y dos bellísimas composiciones de Peña, tituladas *Serenata andaluza* y *Generalife*, obras que acreditan su inspiracion y su talento.

Ruiz de Tejada, el incomparable *violoncellista*, ejecutó, de la manera maravillosa que él sabe hacerlo, el *Nocturno* de Chopin, el estudio de Popper *La filense*, una melodía de Pergolesse titulada *Nino*, y otra de Schubert.

El Sr. Romero, tan aplaudido y estimado como uno de los más excelentes violinistas de Granada, ejecutó, con perfeccion estremadísima y acompañado de Peña, la *Sonata* quinta de Beethoven.

Un joven y distinguido aficionado que sabe pulsar la guitarra con inspiracion y maestría no comunes, el Sr. Ruiz de Almodovar, tocó algunos aires populares en este difícil instrumento.

La señorita Laberon, lució los primores de su deliciosa voz, fresca, dulce y argentina, derrochando tesoros de sal andaluza en malagueñas, cartagenas y otras canciones populares, que ella misma se acompañó en la guitarra, que domina como una verdadera profesora.

La señorita de Mallo, acompañada tambien de este difícil instrumento, cantó admirablemente las *guajiras*, sabiendo imprimir al canto la melancólica dulzura que su carácter y estilo reclaman y que solo es dado interpretar á los que tienen corazon y talento para comprenderlo.

La reunion terminó á la una de la madrugada, y no hay que decir que todos los artistas fueron calurosos y merecidamente aplaudidos y que se arrojaron, con profusion, dulces y pastas y aromático té á los concurrentes, los cuales conservarán dulcísimo recuerdo de esta velada y de la figura y galantería con que, por los señores Peña, fueron obsequiados.

Y, para que no quedase nada por desear tres bellas y distinguidas señoritas, sobre las que la discrecion, la gracia y el talento han prodigado sus dones, contribuyeron, con el encanto de su voz, á hacer más agradable la fiesta.

La señorita Barco cantó la *Serenata* de Braga con exquisito arte, afinacion extraordinaria y mucho sentimiento, demostrando que sabe y puede seguir la buena escuela donde se han hecho las grandes artistas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESIONES DEL 11 DE ENERO DE 1888.

Congreso.

A las tres de la tarde dá comienzo la sesion de hoy, presidida por el Sr. Capdepon. Es leida y luego aprobada, el acta de la anterior. Se dá cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. DABAN pregunta si es exacta la noticia dada por la prensa, respecto á haber sido perpetrado en el Museo Naval un robo consistente en varios objetos pertenecientes al uniforme de Almirante que usaba D. Alfonso XII; y en un caso afirmativo, desea saber si en el hecho entienden los tribunales ó si por el contrario crea el ministro de Marina, que el perseguimiento del delito es de su exclusiva competencia.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el robo consiste en las borlas y placa de la cascaca del mencionado uniforme; y añade que si el ministro de Marina no facilita noticias detalladas á la prensa, habrá sido porque entienda que la pu-

blicidad perjudica el descubrimiento de los autores del delito.

Rectifican ambos señores.

El Sr. VILLALBA HERVAS en su ruego al que ayer hizo el Sr. Vazquez Queipo al ministro de Ultramar, para que sea perseguido el bandolerismo en Cuba, bandolerismo que no solamente lo ejercen los notoriamente criminales, sino tambien individuos que visten el hermosísimo uniforme de la Guardia civil.

(Rumores. El Sr. Daban pide la palabra. El presidente advierte al orador, que solo tiene la palabra para dirigir un ruego.)

El Sr. Villalba denuncia dos hechos concretos, de los cuales resulta que dos canarios residentes en la Habana, fueron acometidos por individuos que vestían el uniforme de la Guardia civil y del cuerpo de orden público.

Excita al Gobierno para que se deje imponer estos delitos, reconociendo al mismo tiempo que los jefes de la Guardia civil, no son responsables de estos escandalosos actos.

El ministro de ULTRAMAR defiende enérgicamente á la Guardia civil, y añade que los hechos citados por el Sr. Villalba, están sometidos á los tribunales. Dice que aun ayer recibió una comunicacion en que el general Marin, elogia los servicios que presta la Guardia civil.

El Sr. FIGUEROA: El general Marin ha dicho que no tiene medios para reprimir el bandolerismo.

EL PRESIDENTE: ¡Orden, orden, señor diputado.

El ministro de ULTRAMAR: El general no ha dicho ni ha podido decir eso.

El Sr. FIGUEROA: Aquí tengo el periódico en que consta.

El ministro de ULTRAMAR: Ya he manifestado ayer que los periódicos suelen equivocarse. El general Marin tiene facultades para perseguir el bandolerismo, y en su comunicacion manifiesta que los bandoleros son activamente perseguidos, y muertos muchos de ellos en refriegas que tienen con la valerosa Guardia civil, que está prestando servicios importantísimos en la isla de Cuba como en todas partes.

El Sr. VILLALVA HERBAS rectifica, diciendo que lo que consta es que hay bandoleros que visten con el uniforme del instituto mencionado; y si pertenecen ó no á él, cosa será que depurarán en su día los tribunales.

El ministro de ULTRAMAR repite lo que acaba de manifestar.

El general DABAN, partiendo del supuesto de que es insuficiente la Guardia civil para el perseguimiento del bandolerismo en Cuba, entiende que deberian dedicarse á este servicio fuerzas del ejército.

El ministro de ULTRAMAR vuelve á insistir en lo mismo que ya ha expresado anteriormente.

El Sr. FIGUEROA dice que cuando explane la interpelacion que tiene anunciada sobre el estado de la seguridad que reina en Cuba, demostrarán cómo coinciden en apreciarla del mismo modo todos los lados de la Cámara; pues hay aquí una cuestion importantísima, que es la del prestigio nacional, que podría tal vez comprometerse en las Antillas, siguiendo las cosas como hoy se encuentran.

El ministro de ULTRAMAR dice que el Gobierno tiene confianza en las autoridades, y vuelve otra vez á repetir lo de antes. Añade que no teme á la interpelacion anunciada.

Debate político.

La Cámara, en su parte alta, está algo animada. Pero el hemicycleo continúa poco concurrido.

El Sr. DAVILA sigue en el uso de la palabra, defendiendo su enmienda al dictamen de la comision.

Empieza manifestando que vá á ocuparse en el exámen de la cuestion económica, cuestion cuyo debate ha venido á anteponerse por modo indirecto á la discusion del Mensaje, en virtud de la proposicion que hace dos dias defendió el jefe del partido conservador. Y cuando tanta trascendencia tiene la cuestion económica, maravíllase el orador de que nada se diga en el discurso de la Corona del Estado de la Hacienda con relacion á la produccion del país. Cuando—añade—al país agobia á causa de las exenciones, es preciso buscar los medios de entrar en el camino del orden, regularizando la proporcion que debe existir entre el impuesto y el producto sobre que pesa, regularizacion que no puede obtenerse con las actuales cartillas evaluatorias. Pero además de estas causas de los excesivos impuestos, existen otras que hacen del de la agricultura un problema complejo, que pesa con inmensa pesadumbre en el ánimo de los hombres pensadores. Y este problema consiste en que mientras el consumo aumenta decrece la produccion, originando este desequilibrio entre la oferta y la demanda, males tan hondos y graves como el de la emigracion, que quita brazos á la agricultura en nuestras provincias del Noroeste. Se extraña de que haya en el Gobierno quien entienda que la emigracion favorece á la patria en vez de perjudicarla, porque los emigrantes suelen tornar ricos á la patria, aumentando de tal suerte los capitales de la nacion. El orador sostiene, fundándose en los hechos, que la inmensa mayoría de los emigrantes, así de Levante como del Noroeste, arrostran así en la Argelia como en América una existencia lánguida y micérima, cuando en estos países no encuentran la muerte.

Para salvar el desequilibrio entre la produccion y el consumo, opina que hay dos remedios dentro del presupuesto. Uno el de la regularizacion de los ingresos, y otro el de la buena aplicacion de ellos, de modo que se favorezca el desarrollo de los intereses materiales del país. Examina á este propósito las distintas escuelas económicas que presentan soluciones, cada una con criterio especial, del problema en que el orador se ocupa.

Para salvar el desequilibrio entre la produccion y el consumo, opina que hay dos remedios, dentro del presupuesto. Uno el de la regularizacion de los ingresos, y otro el de la buena aplicacion de ellos, de modo que se favorezca el desarrollo de los intereses materiales del país. Examina á este propósito las distintas escuelas económicas que presentan soluciones, cada una con criterio especial, del problema en que el orador se ocupa.

Entiende que de la política del Gobierno en lo que respecta á la cuestion económica solo sale favorecida esa grande sociedad que se llama Banco de España, á la cual se ha entregado la recaudacion de las contribuciones, las tesorerías, que le hará dueño de los capitales de la nacion, y los tabacos. A propósito de esto, aboga por el establecimiento del libre cultivo, que habria de reportar beneficios á las provincias del Mediodía y de Levante. Extra después de esto en la tercera parte de su discurso, de-

signada á examinar la política exterior del Gobierno.

Censura los alardes de fuerzas desplegadas por el Gobierno cuando lo de la enfermedad del Sultan de Marruecos, y califica de infracción de las conveniencias diplomáticas el hecho de haber comunicado á las potencias el envío de fuerzas á la Costa. Cree que lo único que debería hacer el Gobierno en este asunto es exigir el cumplimiento del tratado de Víd-Rás, del cual obtendríamos más ventaja que de la celebracion de la conferencia solicitada con esquivos pretextos por el Sultan del Imperio marroquí.

En vista, pues, de las frases del Gobierno, entiendo el orador que aunque el Sr. Sagasta crea que somos el asombro de Europa, debe dejar el puesto, antes de que la opinion pública se imponga, que hasta los mismos ministeriales andan diciendo por ahí del gobierno que lo hace muy mal (risas.)

Termina el Sr. Dávila diciendo: La política de ese gobierno, señores diputados, constituye un peligro para la patria y para las instituciones; nosotros constituimos una esperanza. (Felicitan al orador los Sres. Lopez Dominguez, Romero Robledo y demás diputados reformistas.)

El Sr. SANTAMARIA, de la comision, contesta al Sr. Dávila. Empieza manifestando que entendiendo, como entiende, que la discusion del Mensaje es más que otra cosa una cuestion política, ha de alterar el orden de la contestacion que se propone dar al autor de la enmienda, dejando para su último término la cuestion económica.

Expresa que el párrafo del dictamen que se refiere á nuestras relaciones exteriores, sintetiza cual debe ser la política internacional de España, que debe limitarse á permanecer neutral en todas aquellas cuestiones que no le afectan de modo directo. Además debe aspirar la nacion á ser bien considerada en el concierto europeo á cuyo fin tiene la reciente creacion de las embajadas de Berlin, Viena, Londres y Roma (Quirinal.)

Respecto á la conferencia de Marruecos, manifiesta que no puede decir cuales acuerdos se han de tomar en ella, pues de decirlo, la conferencia se celebraría esta tarde aquí en el Congreso. Pero se muestra decidido partidario de ella, porque á la vez que demostrará su celebracion el reconocimiento impuesto hecho por las demás naciones de nuestra influencia sobre Marruecos, acreditará tambien que merecemos la confianza del Sultan; hecho este último que aleja toda sospecha de que abrigue España proyectos belicosos y guerreros.

Pasa á ocuparse en el exámen de la cuestion agrícola, reconociendo con el Sr. Dávila, que efectivamente complejas, y que exigen remedios. Pero la fijacion de estos intereses que requiere estudio detenido, precisamente la gravedad del mal. El libre cambio es, en mi sentir, un ideal hermoso, pero para hacerlo visible hay que tener en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo. Desde luego sería aplicable, si fuese el libre cambio, el procedimiento económico sería verbal; pero mientras no lo sea, hay que recurrir necesariamente á los tratados de Comercio, como medio de costear las dificultades.

Tambien encuentra deficiente el proteccionismo y cree que lo que importa es que no disminuyan los intereses de importacion, ni pueda la competencia producir una alteracion en los precios de los mercados, que agrava la produccion nacional.

Terminado el discurso del Sr. Santamaria, se levanta la sesion.

Senado.

Abierta la sesion á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CALDERON y HERCE pide al ministro de Marina diga lo que hay de cierto acerca del robo de que habla la prensa, cometido en el Museo Naval.

El señor ministro de MARINA dice que desgraciadamente resulta exacta la version de los periódicos y añadiendo que recien las sospechas sobre un marino que ha servido en el museo y actualmente se halla licenciado.

El Sr. CALDERON y HERCE excita el celo del gobierno para el castigo de estos delitos, pues no hace mucho el museo arqueológico fué objeto de un atentado parecido.

Discusion del Jurado.

El Sr. ALCOCER contesta en nombre de la comision al discurso del Sr. Conde de Torreanaz, que consumió el primer turno en contra.

Cree que en breves palabras estaria contestado si no se creyera en el deber de examinar más á fondo la institucion, por lo mismo que, como magistrado del primer tribunal de la nacion, administra la justicia histórica. Considera al jurado como una exigencia de la historia, como razon de la ciencia y de la filosofía, como elemento jurídico, y como elemento preciso de engranaje en la rueda de la justicia. Examina la historia de esa institucion desde los primeros tiempos de la nacion hebrea, recordando á Samuel cuando administraba justicia á las puertas de la ciudad acompañado de dos levitas; pasa sucesivamente por España, Atenas, el pueblo fenicio, Roma en sus diversos periodos, la edad media en todas sus manifestaciones hasta llegar á los tiempos contemporáneos.

Censura á los conservadores por haber roto esta tradicion por medio de un simple decreto, sin que esto haya sido obstáculo para que hayan utilizado cuando lo crean oportuno, lo que llama el elemento inducto, probándolo con el hecho de haber puesto en vigor la ley de malhechores de 1821 que debiesen ser castigados por los consejos de guerra, tribunales legos como todos saben. Usense á esta cita otras varias disposiciones de los gobiernos conservadores inhibiendo á los tribunales ordinarios del conocimiento de muchos de estos.

Juzga que las necesidades del momento histórico que atravessamos imponen la práctica de la justicia popular como uno de los derechos del ciudadano, en justa correlacion de la responsabilidad que debe tener en la comision de las tramitaciones de la ley, pues si se le exige discernimiento para apreciar sus actos y no cometer de ellos, esta misma discernimiento hay que concederle cuando se trata de examinar los actos de los demás. Cree que la ciencia por su parte, exige tambien el establecimiento de esos tribunales, con los que se completa la accion de la justicia.

Estraña la conducta de partido conservador en frente de este proyecto, cuando en él se contienen todas las garantías de asierto lo mismo cuando se halle en el poder el partido liberal que cuando le desempeñe el partido conservador; y aceptándose el censo para la formacion de las listas vamos más allá que Francia y Alemania que no recurren á él.

Advierte que es un error suponer que el ejercicio de la justicia histórica sea un peligro para la vida del jurado, pues lejos de originar los conflictos que algunos temen, se completan únicamente ambos organismos, y termina diciendo que abriga la esperanza de que los conservadores han de seguirlos con el jurado como sustitucion que ha de reportar beneficios.

El señor CONDE DE TORREANAZ rectifica algunos puntos, comenzando por el de entregar ciertos delitos al conocimiento de los tribunales de guerra, haciendo notar que en su sentir no son inductos, pues no admite tribunales de esta clase, encontrado la competencia de ciertos delitos en la necesidad de una pronta represion. Dice tambien que tiene que retirar muchos de los cargos que ayer hizo á dicha institucion, ante las afirmaciones del señor Alcocer, de que es preciso el jurado para inspirar confianza á los ciudadanos y termina declarando que no se ocupa de otros asuntos por creerse simples equivocaciones del individuo de la comision.

El Sr. ALCOCER rectifica á su vez, diciendo que si se recomienda la imparcialidad á los jurados, no puede considerarse esto como un cargo contra el proyecto, pues puede consultarse el periodo de prueba que se hizo en España para comprender que cumplirá con sus deberes, citando como modelo el jurado de Barcelona, que se excedía notable y provechosamente á juicio de los magistrados de aquella audiencia.

El Sr. PISA PAJARES consume el segundo turno: se ocupa en combatir el Jurado porque le considera un peligro para la justicia, y considera con ventaja la defensa del mismo. Cree que es un falso deber en los liberales poner en vigor el Jurado, como lo es en los conservadores combatirlo, equivocándose la Comision, que creyendo plantear una cuestion de derecho resuelven una cuestion política, y considera más alta y más importante que la libertad la justicia, por lo que pide que no se mezclen ambas cuestiones, y por lo que se ha decidido á combatir; pues se trata de una cuestion exclusivamente de derecho, de la que debe alejarse por completo todo contacto político.

Recuerda tambien que legislar es una cosa y otra juzgar, poniendo en guardia á los legisladores sobre esta distincion, porque legislar es determinar el grado á que puede llegarse en las reformas en cada momento histórico, dando á cada uno lo suyo como el principio de derecho romano, y en esta virtud se exaltan los legisladores. Afirma que siguiendo los razonamientos de la lógica hay que negarse á la aprobacion del Jurado para la administracion de justicia, pues á nadie se le ha ocurrido la intervencion de jurados en las deliberaciones de los Consejos de ministros ó en cualquiera de las funciones del poder ejecutivo.

Terminado el discurso, se levanta la sesion.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

10 de enero de 1888.

En mi anterior carta á el extracto de casi todo el discurso de Cánovas, que terminé rogando la toma en consideracion de su proposicion que el cabo fué dosecha nominalmente. Después que Puigcerver hubo contestado terció en el debate Sagasta para declarar que el gobierno no tenía criterio cerrado en tan importante cuestion. Luego Gamazo declaró que se abstenia de votar por que su criterio estaba más cerca del de Cánovas que el de Puigcerver, lo cual hizo gran impresion entre los diputados.

En efecto, Gamazo tiene gran influencia en la mayoría, explicándose por esto que el gobierno no obtuviese sino 134 votos contra 60. Los conservadores baten palmas porque la discusion ha puesto en evidencia un nuevo aspecto de las divisiones que existen en el seno de la mayoría. Esta diversidad de criterio entre Gamazo y el gabinete se comenta hoy mucho, teniéndose como una gran dificultad más para la marcha desembarazada de la política de Sagasta. Los individuos de marcada oposicion creen que no podrá prolongarse por mucho tiempo el poder en las manos fusionistas, esperando sorpresas así que se debata el mensaje.

Ahora se dice que Sagasta no piensa hacer crisis temeroso de que no tenga fuerzas para obtener nueva autorizacion para formar otro ministerio, antes tiene empeño en que este gabinete continúe tal y como está constituido el mayor tiempo posible. Sin embargo personas bien enteradas afirman que se impone la modificación ministerial con irresistible fuerza, porque entre los ministros existen notables diferencias en varios asuntos, sobre todo en lo que respecta á personal. La verdad es que anoche hubo consejo y nada se acordó ni de combinacion militar ni aun de gobernadores de provincia. Esto no obstante, tengo por seguro que en esta misma semana aparecerán en la Gaceta algunos decretos ya aprobados en Consejo.

La nota oficial del Consejo de anoche que terminó cerca de las dos de esta madrugada no contiene nada de esto. Se contrae á expedientes de indulto

y conservacion sobre el canal de Tamarite, humos de Huelva y pequeñas reformas que Puigcerver piensa introducir en la ley de contabilidad, legislación sobre petróleos, etc. etc. Llamó la atencion que no asistiera el ministro de Estado, máxima de buen gobierno esta tarde en el Congreso el suspendido debate sobre los 30 millones á Mora que promete con detalles más curiosos é irritantes, pero Martos se ha negado resueltamente á que continuara esa discusion, lo cual se ha comentado mucho. Por eso, después de diversas preguntas ha empujado el Mensaje, apoyando Dávila la enmienda reformista. En el Senado se ha discutido la proposicion de Trives pidiendo que se discutan antes los asuntos económicos que los políticos. Tal es en síntesis lo que dá la tarde parlamentaria, amena de conferencias y cabileos.

Ha impresionado el homicidio cometido en el ensayo en el Real. Una bailarina, Rosa Romero, ha sido muerta de dos puñaladas que le ha inferido otro de los artistas.—Se ha hablado en diversos corrillos de la actitud de los Estados Unidos respecto á los negocios del imperio de Marruecos.

La minoría parlamentaria republicana, bajo la presidencia de Pedregal, acordó rechazar la fórmula de union redactada por el presbítero La Hoz y otros. Tampoco la han aceptado Castelar y Pi, como los lectores saben. Por consiguiente, puedan darse por fracasados los esfuerzos hechos. Hace dias anticipé este criterio, por ser el de los jefes llamados á intervenir en el asunto.—Los posibilistas han acordado continuar en la misma actitud que hasta aquí respecto del Gobierno: á la reunion de ayer tarde no asistió ya Celleruelo que se halla ya de hecho fuera del partido. Por ahora este diputado permanece solo. Mas adelante verá donde ingresa.

La Gaceta no contiene disposiciones de interés extraordinario.—El estreno de la nueva obra de Echegaray no podrá verificarse en tanto la esposa de esta no mejore de la enfermedad que padece.—Pocos telegramas de provincias: no contienen sino noticias de sucesos sin importancia.—F.

Announcement for the VIII ANIVERSARIO de la muerte del Ilmo. Sr. D. Antonio Rosales Y LIBERAL. El día 14 del presente estará Su Divina Magstad expuesta en forma de Jubileo extraordinario en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad á devocion de su viuda é hijo. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo ha concedido 80 dias de indulgencia á los fieles que visitaron dicha Iglesia en este día. Los señores sacerdotes que aplicaren el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de dicho señor, en la citada Iglesia, recibirán el estipendio de ocho reales por las celebradas antes de las diez, y de diez reales desde esta hora en adelante.

Announcement for the death of D. Antonio Gomez Torres. El sábado 14 del corriente se celebrarán misas por el eterno descanso del alma del señor D. Antonio Gomez Torres, á devocion de su señora viuda é hija. Los señores sacerdotes que en dicho día quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa al fin indicado en la Iglesia de Madres Capuchinas, recibirán el estipendio de 8 reales.

Announcement for the death of DOÑA EUGENIA ARRUGAETA Y STUNDINGER. LA SEÑORITA DOÑA EUGENIA ARRUGAETA Y STUNDINGER, HA FALLECIDO á las dos de la mañana del día 11 del actual. Su Director espiritual, sus sobrinos, sobrino político D. José España Lledó, hermana política, doña Carmen Gonzalez Auriolés, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará el día 14 á las once de su mañana, en la Iglesia parroquial de Sta. Escolástica, por cuyo favor le vivirán agradecidos. El duelo se despide en dicha Iglesia.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Nota de los cadáveres inhumados en el Cementerio público durante los días 3 y 4 del actual.

Diputación provincial.—Se anuncia nueva subasta para el suministro de pan y otros artículos de consumo con destino á los establecimientos de Beneficencia y ropas para los acogidos en el Hospital.

—Acuerdo de la Comisión provincial referente al servicio de la lactancia que se concede por la provincia.

Ayuntamientos.—El de Granada anuncia hallarse de manifiesto las listas de los individuos que componen la Corporación municipal, y de un número cuádruplo de vecinos que pagan mayor cuota de contribución directa.

—En Ilora, Olivar, Moclin, Izbor y Tablate, Caratúnas, Lóbras, Capiléira, Fregenite, Yátor, Ferréira y Castilléjar, se vá á proceder á la formación del nuevo repartimiento territorial.

—Los alcaldes de Motril, Salar y Colomera remiten sus cuentas correspondientes al primer trimestre de 1886-87 el primero y 1.º de 1887-88 los últimos.

Juzgados.—Ante el de primera instancia del Salvador se ha demandado la inclusión en el censo electoral de varios vecinos de Cogollos Vega.

—El de Orgiva saca á subasta varias fincas de la propiedad de María Rosario Robles Carrillo.

—El del Campillo saca á subasta una finca de la propiedad de D. Juan Pérez Alba.

Servicio de la plaza para el día 13 de enero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Gomez, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 12 de enero de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 712.98
Dirección del viento. NE.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 11.9
Temperatura máxima del aire al sol. . . 17.8
Pluviómetro en milímetros. 0.00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 10.4
Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhéniga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1856 fanegas. Entrada de hoy 531 id. Total existencia de hoy, 2387 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 21 fanegas. A 10 psets. 50 cts. id. 17 id. A 10 psets. 75 cts. id. 31. A 11 psets. 00 cts. id. 29. A 11 psets. 25 cts. id. 40. A 11 psets. 50 cts. id. 37. Total vendido, 170 fanegas.—Balance: Existencia, 2387 fanegas.—Vendido, 170.—Sobrante para mañana, 2217.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 50 cts. á 6 psets. 25 cts. Habas, de 8 psets. 25 cts. á 9

psets. 00 cts. Maíz, de 8 psets. 25 cts. á 9 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 22 cts.—Vaca, 1 pta. 46 cts.—Ternera, 1 peseta, 48 cts.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 10 de enero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	65 70	»	»
Idem id. pequeños.	65 80	»	30
Idem id. fin corriente.	65 70	05	»
Idem id. fin próximo.	01 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	67 50	10	20
Idem id. pequeños.	67 50	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	83 15	10	»
Idem id. pequeños.	83 20	15	»
Billetes de Cuba (1880).	97 50	05	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	103 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	102 05	»	»
Acciones Banco España.	406 50	1 50	»
Comp.ª de Tabacos.	110 60	»	40
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 días fecha.	25 39	»	»
París á 8 días vista.	1 00	»	»
Berlin á 8 días vista.	0 00	»	»

Cuñes.
Día 13.—San Gumerindo confesor. —Jubileo de las 49 horas iglesia del Sagrario, á las ocho

misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía. —En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín, y en San Pedro á San Francisco de Paula.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de las Capuchinas.

Sres. SCOTT y BOWNE. Barcelona 1.º mayo 1886. En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar á cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la *Emulsion Scott* con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes.
Dr. JOSÉ BARRAQUER,
Especialista para las enfermedades de ojos.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestión y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composición y especialmente á la podofina y leptandrina que substituyen en ellas al ántes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.
50

Colocacion.
La ha obtenido para una buena casa de comercio de Huelva, para donde salió hace cuatro dias, el alumno de la seccion Mercantil del Colegio Hispano Romano, D. Rafael Rivera.

La Union
y
EL FÉNIX ESPAÑOL.
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.
Compañía de seguros reunidos.
GARANTÍAS:
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.
Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de
117.398.236.85 Rs. vn.
Oficinas, Olzaga, 1.—Madrid.
Subdirector en la provincia de Granadas, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos. Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, espermatorrea, pérdidas seminales, catarros de la vejiga, agudos y crónicos, orina mucosa, continencia y retención de orina, y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del doctor Larrosa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Píldoras regeceradoras.**—**Inyección balsámica de Paulicinia;** la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SIFILIS, VENEREO.** Depurativo reconstituyente.—El único que cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, y todas las lesiones sífilíticas.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Un matrimonio solo desea encontrar una persona de mediana edad y posición, con buenos antecedentes, también sola, para vivir como en familia.—En la redacción de este periódico, darán razon.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, plaza de los Lobos, 8.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles, plaza de los Lobos, 8.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, plaza de los Lobos, 8.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO.
LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES
son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.
Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente
LA DISPEPSIA.
Depósito general en España: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIADA EN BARCELONA, ANCHA, 64.—DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.
CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados,
10.000.000 de pesetas.
De las cuentas de 31 de diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:
Suscripcion. Pesetas **30 361.075**
Riesgos en curso. **22 794 123.11**
Reservas **857 031.60**
Siniestros pagados. **343 700**
Activo **11 884 252.90**
La Compañía para sus contratos, caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.
DELEGADOS EN ESTA PROVINCIA:
Don José Gonzalez Aurioles y Compañía,
Calle de Duquesa.—Granada.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.
Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de **Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.
¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!
Presie, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.
Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

EMULSION CORTÉS
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE SOSA Y CAL.
Agradable al paladar y de resultados positivos en el raquitismo, escrofulismo y debilidad, tanto de los niños como de los adultos.
Se vende, Plaza Nueva, 31, Farmacia.—Precio, dos pesetas frasco.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY,** Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 23 del presente mes de enero el magnífico vapor correo francés titulado **BOSORGOGNE.**
Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.
Colegio de San José, Campoverde, 7, Granada, bajo la dirección de la distinguida é ilustrada profesora doña Valentina Villarrubia, maestra de primera enseñanza superior y premiada en varias exposiciones de labores.
El verdadero Naranja.
Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestos para el efecto.—Se sirve á domicilio en una cuartilla en adelante.
Gran ocasion. Se vende una bonita tartana de pescante y arrees nuevos, y varios muebles.—Calderería Nueva, 8 y 10, principal, izquierda.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódico, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti biliosas, Anti herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti sífilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña: cuya base de, **100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado,** como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes,** de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á **R. J. CHAVARRI,** Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Cortés.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martinez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chamorro.

Ama de cria con leche fresca, prime riza, desea encontrar casa donde criar.—Darán razon, calle de los Arandas, núm. 1.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

EMULSION SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Fisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos.**—NUEVA-YORK.
Depositarío en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucheras.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

FIN DE ESTACION.
SE REALIZAN.
Franelas novedad, clase superior, á 6 reales.—Telas de lana, doble ancho, á 3.—Cachemires, pura lana, doble ancho, á 5.—Mantones lana de Sajonia, á 25.—Capuchas, á 40.—Toquillas de punto, desde 6.—Sayas de lana, desde 18 reales á 70 las de seda riquísimas.—Paraguas de algodón á 7 reales.—Idem de seda á 20.—Corbatas, desde 3 reales.—Trajes medio confeccionados, desde 100.—Idem en caja, á 60.—Abrigos de señora, desde 20.—Idem para niños, desde 30.
EN LA SULTANA.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Argo, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 2.25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

Valdepeñas En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Salvador Alonso Lozano, practicante de cirugía, ofrece sus conocimientos en extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean.—Empasta y limpia la dentadura, y practica la reimplantación dentaria.—Calle San Jerónimo, núm. 52.

La casa confitería, calle de Elvira, 137, se alquila y el arrendaje se enagena.—Darán razon, plaza Bibarrambila, tocinería.

Pérdida. Desde la calle Buensuceso, hasta la casa del profesor veterinario, en la placeta de San Gil, se ha perdido un alfiler de corbata de oro.—Quien lo haya encontrado y le presente á dicho señor, se le gratificará.

Papelera y cómoda antigua.—Se vende en 35 duros del tiempo de Don Rodrigo, último Rey god.—Moral de la Magdalena, 23.

Se traspa un establecimiento de bebidas, de nueva planta, situado en el Campillo Alto, núm. 28. En la misma casa, darán razon.

El establecimiento de carruajes de Juan PerezMartos, situado en la calle de Recogidas, se ha trasladado á la de los Frailes número 9. En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes que tienen su parada en la plaza de las Pasiegas.
IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.